

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Primera Reunión Bienal del Comité Ejecutivo

Washington, Abril 28 a Mayo 3, 1947

Convocado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, se reunió el Comité Ejecutivo del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, con asistencia de los siguientes países: Argentina - Dr. Alberto Zwanck; Brasil - Dr. Heitor Froes; Cuba - Dr. Pedro Nogueira; Chile - Dr. Nacianceno Romero; Estados Unidos - Dr. Thomas H. Parran, Dr. James A. Doull, Dr. L. L. Williams, Jr.; México - Dr. Miguel E. Bustamante.

La República de Costa Rica no envió delegado ni suplente.

Se eligió Presidente al Dr. Thomas H. Parran; Vicepresidente, Dr. Alberto Zwanck; y Secretario, Dr. Fred L. Soper, celebrándose, además de las sesiones inaugural y de clausura, ocho sesiones plenarias.

El Comité Ejecutivo estudió cuidadosamente el informe presentado por el Director describiendo las labores en la Oficina Sanitaria Panamericana. Con el fin de estudiar detalladamente los temas sometidos a consideración se designaron dos subcomités, como sigue: Subcomité de Finanzas - Miembros: Dr. Heitor Froes y Dr. Pedro Nogueira; Asesor: Dr. Fred L. Soper. Subcomité de Constitución - Miembros: Dr. James A. Doull, Dr. Miguel E. Bustamante y Dr. Nacianceno Romero; Asesor: Dr. John R. Murdock.

Estos Subcomités celebraron varias reuniones y presentaron sus informes en las sesiones plenarias, donde una vez ampliamente discutidos, se decidió aprobar el Anteproyecto de Constitución (véase el Anexo No. 1), y el Anteproyecto de Finanzas (véase el Anexo No. 2), que comprende tres escalas de presupuesto.

Se resolvió que una vez terminada la redacción de estos proyectos sean enviados por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana a

cada uno de los Miembros que forman el Comité Ejecutivo en un término de un mes a contar de la fecha, a fin de que los estudien y, haciendo las observaciones que crean pertinentes, los devuelvan a la mayor brevedad posible a la Oficina Sanitaria Panamericana en Wáshington, donde se copiarán y distribuirán entre los Miembros del Consejo Directivo que forman la Organización. Este envío se hará con suficiente anterioridad a la reunión de dicho Consejo en el mes de septiembre del corriente año, para su estudio.

El Comité Ejecutivo, previa consideración de todos los puntos suscitados durante las discusiones, resuelve:

CE1.R1 1) Recomendar a los gobiernos miembros que autoricen debidamente a sus respectivos delegados ante la reunión del Consejo Directivo, que se celebrará en septiembre, para formular y firmar la Constitución que se apruebe en dicha reunión y la elevación de la cuota básica de cuarenta centavos a un dólar por mil habitantes.

CE1.R2 2) Aprobar el informe del Subcomité de Finanzas que, reconociendo la imposibilidad material de la Oficina Sanitaria Panamericana de continuar con el presupuesto actual, recomienda el Presupuesto No. 2, basado en la elevación de la contribución per cápita de cuarenta centavos a un dólar por cada mil habitantes, y con el cual podrá reforzarse e impulsar algunos de los actuales aspectos que atiende la Oficina y permite a su vez la creación de algunos otros. Recomienda, además, que sea estudiada la posibilidad de obtener los fondos necesarios a la adopción del Presupuesto No. 3, que es el que permitirá en lo futuro el desarrollo integral de la Oficina. El Comité reconoce, además, la necesidad de contribuciones voluntarias complementarias que serán gestionadas por el Director ante los Gobiernos-miembros.

CE1.R3 3) Reconocer la necesidad inmediata de un nuevo local para la Oficina, que le permita desempeñar sus funciones en forma apropiada. (Después de luego, y después de visitar varios de los edificios en perspectiva

para instalar la Oficina, recomienda el Comité se dé a este problema inmediata atención.

CE1.R4 4) Encargar al Director de la Oficina la preparación del programa para la reunión de septiembre del Consejo Directivo, incluyendo lo relativo a las relaciones con la Organización Mundial de la Salud, y a la consideración del Código Sanitario Panamericano.

CE1.R5 5) A propuesta del Delegado por Brasil, designar como sede para la reunión del Consejo Directivo la ciudad de Buenos Aires, señalando la segunda quincena de septiembre próximo como fecha de la reunión, y dirigirse al Ministro de Salubridad de la República Argentina agradeciendo su aceptación y oferta de cooperación.

CE1.R6 6) Invitar al Canadá a enviar un representante a la reunión del Consejo Directivo que se celebrará en el mes de septiembre próximo.

CE1.R7 7) Que la próxima reunión del Comité Ejecutivo se celebre inmediatamente antes de la reunión del Consejo Directivo en Buenos Aires.

CE1.R8 8) Enviar un voto de reconocimiento a la Fundación Rockefeller por la cooperación prestada al continuar ellos abonando sueldo al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana hasta que ésta asigne los fondos necesarios para ese fin.

CE1.R9 9) Aprobar el cambio del nombre "Organización Sanitaria Panamericana" por el de "Organización Panamericana de la Salud", y el de "Conferencia Sanitaria Panamericana", por el de "Conferencia Panamericana de la Salud", pero conservando el nombre de Oficina Sanitaria Panamericana.

Y para constancia, se firma la presente en la ciudad de Washington, D. C., a los tres días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y siete:

Por Argentina:

[Handwritten signature]

Por Brasil:

[Handwritten signature]

Por Chile:

[Handwritten signature]

Por Cuba:

[Handwritten signature]

Por Estados Unidos:

Por México:

[Handwritten signature]